

17 de Febrero de 1994.

PROCESO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE
PLENA JURISDICCION.

El Bufete Arturo Vallarino,
en representación de
ADVENTURE INTERNATIONAL
CORP., para que se declare
nula por ilegal, la
Resolución N° 8 de octubre de
1991, emitida por la Junta de
Control de Juegos, acto
confirmatorio y para que se
hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA
DEMANDA.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio concurrimos ante ese augusto Tribunal de Justicia, con el fin de dar formal contestación a la demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción, que se ha dejado enunciada en los márgenes superiores del presente escrito, por virtud del traslado que nos fuera conferido, por medio de la providencia datada 2 de diciembre de 1993, visible a fs. 36 de este expediente.

I. - CON RELACION AL PETITUM:

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados no acceder a las peticiones del actor, toda vez que no está asistido por la razón, tal como será consignado a continuación.

II.- LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA EL LIBELO,
LOS CONTESTAMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Lo aceptamos, porque así consta a fs. 1.

SEGUNDO: Lo aceptamos, porque se colige de fs. 2.

TERCERO: Este hecho lo aceptamos, por colegirse de fs.